

SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL
INVITACIÓN DIRECTA N° 2/19
CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y
DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA
INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO

PLIEGO DE CONDICIONES

A. INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO.

Save the Children Internacional, es una organización sin fines de lucro con su oficina central en Londres – Inglaterra, que trabajara en Bolivia a partir del 1 de abril del 2013, creando cambios positivos y duraderos en la vida de las niñas y niños bolivianos en situación de desventaja y sus familias, a través de proyectos sostenibles con participación comunitaria que les permita acceder a mejores niveles de salud, educación y condiciones de vida.

Para el cumplimiento de sus objetivos ha dispuesto la presente convocatoria para la “**CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO**”, en el marco de su Manual de Adquisición y Contratación de Bienes, Obras y Servicios, de la Institución; se realiza la presente invitación por prensa a las firmas legalmente constituidas e interesadas en la presentación de propuestas para la provision de una Consultoria de Revision, Adaptacion, Desarrollo, Diseño y Diagramacion de Guia de Familias, Modulos 1 y 2 Estrategia Integral para adolescents y Material de Apoyo, destinado a las actividades de la Organizacion.

En lo sucesivo se denominará indistintamente como la **CONVOCANTE** o **Save the Children Internacional**.

La provisión se realizará mediante cantidades variables solicitadas por la **CONVOCANTE** durante la vigencia del contrato y con base en precios predeterminados.

2. DOMICILIO y COMUNICACIONES. La **CONVOCANTE** establece su domicilio en:

SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL
Dirección: Calle Héroes del Acre N° 1725 “A”
Teléfonos: 2485444 – 2480444
Fax: 02-2115856
Dirección electrónica E-mail bolivia@savethechildren.org
Casilla 1080
La Paz - Bolivia

3. PROPONENTES ELEGIBLES.

Podrán participar las siguientes organizaciones legalmente establecidas:

- a) Sociedades legalmente constituidas en el país.
- b) Empresas Unipersonales.
- c) Empresas Comerciales
- d) Sociedades Accidentales.

4. PLAZO DE ENTREGA

La provisión de la Consultoría solicitado con las características especificadas, deberá ejecutarse en el plazo ofertado en la propuesta, computables a partir de la suscripción del contrato. Las propuestas deben ser entregadas hasta el día VIERNES 22 DE FEBRERO del 2019.

5. EFICIENCIA Y CALIDAD.

Durante la vigencia del contrato, el **PROPONENTE** deberá cumplir con la máxima eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones y su propuesta, bajo pena de incurrir en las sanciones y penalidad previstas en el mismo.

6. CONOCIMIENTO, SOMETIMIENTO Y CONFORMIDAD.

En consideración a la presente convocatoria privada, la sola presentación de la propuesta implica pleno conocimiento, sometimiento y conformidad de los proponentes con el contenido del presente Pliego, las Especificaciones Técnicas y las enmiendas que se pudieran realizar, teniendo carácter obligatorio y sin derecho a reclamo alguno, debiendo someterse en el tratamiento del proceso a lo estipulado en el mismo.

7. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Cualquier interesado que haya recibido el Pliego de Condiciones podrá solicitar por escrito aclaraciones con respecto al mismo, a la dirección que aparece en la publicación realizada; hasta 3 (tres) días calendario antes de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.

Las aclaraciones serán comunicadas a los proponentes a través de la pagina web de Licitaciones de Save the Children habilitada para tal efecto.

8. ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

La **CONVOCANTE** podrá modificar las Especificaciones del Pliego de Condiciones mediante enmiendas; ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas que puedan efectuar los Proponentes. Modificaciones que serán comunicadas a los concursantes por escrito hasta 2 (dos) días calendario antes de la presentación de las propuestas.

Las enmiendas o circulares serán comunicadas a cada uno de los Proponentes, mediante la pagina web de Licitaciones de Save the Children Internacional habilitada para el efecto; (con inclusión de la consulta, pero sin identificar su origen). Quedando en responsabilidad de los **PROPONENTES** el ingreso a la pagina web para estar al tanto y averiguar sobre las diferentes comunicaciones que se vayan emitiendo periódicamente, con lo cual ningún proponente podrá excusarse de su aplicación o vigencia. Todas las enmiendas y circulares ejecutadas se constituirán en parte integrante del Pliego de Condiciones.

9. RECHAZO DE PROPUESTAS

La **CONVOCANTE** podrá rechazar las propuestas presentadas, por las siguientes causas:

9.1 Por incompatibilidad para contratar:

- a) Empleados que prestan servicios en todo nivel de la estructura orgánica de Save the Children Internacional.
- b) Personas que tengan relación matrimonial o grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con funcionarios que ocupen cargos hasta el tercer nivel jerárquico de la estructura orgánica de Save the Children Internacional.

9.2 Por inhabilitación de la propuesta

- a) Si el Proponente hubiese omitido o presentado incorrectamente cualquier documento requerido en el Pliego de condiciones, fuera de los Subsanables especificados en el punto 18.
- b) Si se verificase que se hubiese declarado o se encuentre en trámite la disolución o quiebra de la empresa Proponente.
- c) Si el proponente o sus propietarios tuviesen Pliego de Cargo Ejecutoriado o Sentencia Ejecutoriada por incumplimiento de contrato con otras instituciones.
- d) Por haber incurrido en prácticas corruptas y/o fraudulentas.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la comisión calificadora podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o complementaciones necesarias para evaluar sus ofertas. Sin embargo, no permitirá que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios (referente a sus comisiones), después de la apertura de propuestas, solo se aceptaran incremento del costo de los pasajes cuando las líneas aéreas emitan un nuevo listado de tarifas. Tanto las solicitudes de aclaración o complementación como las respuestas de los proponentes serán por escrito.

9.3 Por descalificación de la Propuesta

- a) Si se verificase falsedad o inconsistencia en la documentación presentada.
- b) Cuando el proponente no logre la evaluación o calificación mínima requerida.
- c) Cuando exista una diferencia superior al 2% entre los cálculos presentados en la propuesta y los obtenidos como resultado de la revisión por la comisión calificadora

B. PREPARACION DE LA PROPUESTA

10. COSTO DE LA PREPARACION DE LA PROPUESTA.

Cada **PROPONENTE** solventará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea el resultado del proceso.

La **CONVOCANTE** no realizará pago, compensación o devolución por gastos, perdidas o por cualquier otro motivo relacionado con la presente Convocatoria Publica.

El **PROPONENTE** al presentar su propuesta debe asegurarse que en los cálculos de sus costos ha tomado en cuenta el Pliego de Condiciones, las características particulares del trabajo, los gastos de transporte hasta destinos finales, remuneraciones a terceros, traslados, viáticos, cargas sociales, seguros, obligaciones fiscales; y todo otro costo asociado con la provisión de lo solicitado.

El proponente tiene la obligación de llenar en forma debida y completa todos los documentos y formularios de información, a fin de proporcionar la información solicitada en el Pliego de Condiciones.

11. PROPUESTA ALTERNATIVA

Los **PROPONENTES** podrán ofertar una propuesta alternativa, siempre que ésta cumpla con las especificaciones similares establecidas en el pliego de condiciones. En ese caso el **PROPONENTE** deberá especificar claramente las distintas alternativas y sus condiciones en **formularios separados**.

12. DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL SOBRE “UNICO” - Criterios Esenciales

12.1 Proponentes en general.

12.1.1 Documentos Legales – Administrativos Originales:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la proponente, indicando su razón social y domicilio. De acuerdo al **Formulario A-1**, de la Sección II de formularios.
2. Identificación del Proponente de acuerdo al **Formulario A-2**, de la Sección II de formularios.

12.1.2 Documentos Legales – Administrativos Fotocopias:

1. Fotocopia de la escritura de Constitución de la Empresa y de la ultima modificación registrada en Registro de Comercio de Bolivia o FUNDAEMPRESA. Requisito no aplicable a empresas unipersonales
2. Fotocopia simple del testimonio de poder del representante legal, con inclusión de facultades para presentar propuestas, negociar, firmar contratos y otros. Con constancia de inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia o FUNDAEMPRESA. Requisito no aplicable a empresas unipersonales
3. Fotocopia simple del registro de inscripción actualizado y vigente, otorgado por FUNDEMPRESA.
4. Fotocopia simple del NIT o del Certificado de Inscripción del Número de Identificación Tributaria (NIT), que contenga todos los datos del proponente y se encuentre vigente al día de la presentación y apertura de las ofertas.
5. Listado de contratos o certificados o documentos equivalentes, dando fe del cumplimiento de contratos realizados con entidades públicas y privadas durante el último año.
6. Pago de impuestos de la última gestión vencida (2017), formulario 500, donde debe tener registrado el número de Orden en el formulario, para validar la presentación ante el SIN (Servicios de Impuestos Nacionales)
7. Fotocopia simple del C.I. del representante legal

8. Para Sociedades Accidentales, contrato de asociación; con indicación de porcentajes de participación, designación de firma líder y Representante Legal; si se trata de sociedades accidentales. Este tipo de asociaciones deberá cumplir con todos los requerimientos exigidos en el sobre “UNICO” para cada uno de sus asociados.

12.1.3 Propuesta técnica. Especificaciones:

Ver anexo No. 1

12.1.5 Propuesta Económica. Los siguientes documentos deben presentarse respaldando la Propuesta Económica.

- a) Carta de presentación de la Propuesta Económica firmada por el representante legal del Proponente, de acuerdo al **Formulario A-3**.
- b) Propuesta económica con los precios unitarios del producto, en **bolivianos y/o dólares estadounidenses**, manteniendo el precio por 90 días calendario, de acuerdo al **Formulario A-4**.

13. Presentación de Documentos Originales

Los documentos requeridos en **fotocopia simple** implican con su sola presentación declaración jurada sobre su autenticidad. Debiendo sus originales o fotocopias legalizadas ser inexcusablemente presentados por el proponente que resulte adjudicado **SOLO PARA VERIFICACION**, con carácter previo a la suscripción del contrato, bajo pena de anulación de su propuesta.

Las propuestas deberán ser enviadas utilizando únicamente los formularios que se adjuntan. Correctamente llenados en letra imprenta y legible. El Proponente podrá diseñar los suyos respetando el mismo formato. Si algún proponente acredita la información en documentos diferentes a los diseñados en los formularios, correrá el riesgo de descalificar su propuesta.

14. REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios consignados en la propuesta no serán susceptibles de revisión, reajuste o inserciones especiales en el contrato; ni podrán ser objeto de modificación durante el lapso del contrato excepto cuando la línea aérea a nivel nacional o internacional realice un incremento, el cual nos será comunicado en forma inmediata.

En consecuencia, el proponente deberá prever todos sus costos para la provisión de los bienes.

15. FORMATO DE LA PROPUESTA.

15.1 El Proponente deberá presentar un **original** de los documentos que integren la propuesta. En todo caso este original permanecerá definitivamente en poder de la **CONVOCANTE** como documento de respaldo.

15.2 La documentación a presentar será colocada en un sobre, cerrado, con rúbrica y sello protegidos con cinta adhesiva transparente; identificada como sobre “UNICO”, para su entrega a la **CONVOCANTE** con una nota de atención.

15.3 Los sobres estarán dirigidos a la **CONVOCANTE** de acuerdo al siguiente formato:

SEÑORES:

**"SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL"
CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO
Y DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE
ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE
APOYO**

INVITACION DIRECTA N° 2/19

CALLE HEROES DEL ACRE N° 1725 "A"

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NO ABRIR ANTES DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

- 15.4** La propuesta deberá ser mecanografiada y legible. Las eventuales enmiendas, raspaduras, entre líneas y errores, deberán ser debidamente salvadas al pie del documento correspondiente.
- 15.5** El Proponente deberá presentar su propuesta con **numeración correlativa, selladas y firmadas** en cada página.

C. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

16. PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- 16.1** Las propuestas deberán ser entregadas hasta horas 14:30 del día VIERNES 22 DE FEBRERO DEL 2019, en el domicilio establecido por Save the Children Internacional.
- 16.2** La **CONVOCANTE** registrará cada una de las propuestas presentadas, anotando el nombre del Proponente, fecha, día y hora de recepción en el registro correspondiente. Vencido el plazo de presentación, la **CONVOCANTE** no recibirá ninguna propuesta más procediendo a cerrar el registro, a cuyo efecto se elaborará la constancia de cierre de presentación de propuestas.
- 16.3** Las propuestas presentadas fuera del plazo o en lugar diferente al señalado serán consideradas como no presentadas.
- 16.4** Se considerará la hora de la **CONVOCANTE** como oficial para fines de presentación de las propuestas.

17. MODIFICACION O RETIRO DE PROPUESTAS

- 17.1** Los Proponentes podrán modificar o retirar su propuesta presentada, siempre y cuando esta solicitud sea formulada por escrito y antes del vencimiento del plazo fijado para la presentación de propuestas. La devolución de los sobres se realizará bajo constancia escrita.

18. ERRORES SUBSANABLES.

Se considerarán errores subsanables para efectos de la calificación de sobres, únicamente los siguientes:

- a) La falta de numeración correlativa en **algunas** páginas.
- b) La falta de sellos y rubricas en **algunas** páginas de la propuesta.
- c) La aclaración de datos borrosos o ilegibles de algunas **páginas** de la propuesta.
- e) Falta de dos documentos señalados en el punto 12.1.2, que deben ser entregados para realizar la adjudicación al proponente ganador

- d) Los errores en las sumas intermedias, siempre y cuando estén respaldadas por formularios o documentos presentados en la propuesta.
- e) Cuando existan diferencias entre el numeral y literal de las cantidades, prevalecerá el literal.
- f) Si producto de la revisión aritmética de la propuesta económica, la Comisión obtiene un resultado con una diferencia menor al 2% (dos por ciento). Se tomará el resultado ajustado como el precio real de la propuesta.

Los requerimientos no consignados en estos factores subsanables serán considerados como no presentados, y darán lugar a la desestimación de la propuesta simple y llanamente.

D. APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

19. APERTURA DE PROPUESTAS

- a) El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2019 a horas 15.30 pm., y estará a cargo de una Comisión Calificadora de **Save the Children Internacional**, designada para el efecto.
- b) La Comisión Calificadora iniciará el acto de apertura de sobres, de acuerdo al orden de recepción de los mismos en sesión reservada.
- c) La Comisión Calificadora verificará la documentación presentada por los Proponentes y procederá a la evaluación de las propuestas en función de las características técnicas, económicas y los beneficios ofrecidos.

20. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de las propuestas para su adjudicación, serán basadas en **TRES** criterios, **ESENCIALES, CAPACIDAD Y COMERCIAL**

20.1 CRITERIOS ESENCIALES

Los documentos legales y administrativos del sobre “UNICO” serán evaluados bajo la modalidad de Cumple / No cumple.

Los proponentes que no cumplan con la presentación de la documentación, no serán considerados en los criterios de Capacidad y Comercial, sin embargo, se considera el artículo 18 inciso e

20.2 CRITERIOS DE CAPACIDAD

Este criterio evaluara 5 aspectos detallados en el siguiente recuadro

No.	Criterios de capacidad	% de evaluación
1.	El proponente es un equipo multidisciplinario	10 %
2.	Propuesta metodológica de como actualizar los módulos donde se incluye el enfoque de igualdad de genero	20%
3.	Descripción de las diferentes centrales en cuanto a la propuesta de material para grupo de	20%

	adolescentes de 10 a 14 años y otro grupo etario de 15 a 19 años	
	Cronograma de Trabajo que incluya trabajo de campo y escritorio	10%

20.3 Criterio Comercial

Este Criterio evaluará el precio de la propuesta, el porcentaje de evaluación será del 40%.

Una vez identificada la firma proponente ganadora, se le comunicará la adjudicación en forma escrita.

Una vez adjudicada, la firma proponente ganadora deberá proporcionar toda la documentación solicitada en originales o fotocopias legalizadas, con carácter previo a la suscripción del contrato.

El representante de la empresa adjudicada deberá estar plenamente habilitado para la firma de este tipo de contratos, mediante poder notariado correspondiente.

21. CONVOCATORIA DESIERTA

Se declarará desierta la convocatoria si se produce algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se haya presentado al menos TRES propuestas.
- b) Si ninguna de las propuestas hubiese cumplido con lo requerido en el Pliego de Condiciones.
- c) Cuando la propuesta económica o técnica no sea conveniente a los intereses de Save the Children.
- d) La convocatoria declarada desierta será notificada a los Proponentes.

E. ADJUDICACION

22. ADJUDICACIÓN.

La Comisión Calificadora; luego del análisis y evaluación de las propuestas emitirá su Informe en conclusiones con la recomendación de adjudicación y consiguiente suscripción del contrato de provisión de la **CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO**, en forma **TOTAL O PARCIAL**, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el artículo 13. Evaluación de Propuestas, en consideración a:

No.	Criterios de evaluación	Porcentaje de calificación
1.	Criterio esencial	0%
2.	Criterio de Capacidad	60%
3.	Criterios comerciales	40%
	Total	100 %

La adjudicación será comunicada por escrito al proponente ganador

23. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de cancelar, postergar, suspender, interrumpir, anular o dejar sin efecto la Convocatoria, hasta antes de la firma del contrato; previa comunicación por escrito a los proponentes, cuando:

- a) Se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito, que no permita la continuidad del proceso.
- b) Si se hubiera extinguido la necesidad de la contratación.

La decisión no otorgara a los proponentes o a terceros, derecho de reclamo de cualquier naturaleza, aunque estos hubiesen incurrido en gastos relacionados con el proceso de Convocatoria.

F. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

24. VIGENCIA DEL CONTRATO Y MULTAS POR RETRASO

El contrato tendrá vigencia por todo el periodo previsto para el servicio, de la garantía de las ofertas realizadas y del cumplimiento de los servicios solicitados y permanecerá como tal hasta se efectúe el último pago por la **CONVOCANTE**; a conformidad y satisfacción plena.

En virtud a los objetivos sociales que cumple la **CONVOCANTE**, la oportunidad en la entrega de los servicios es fundamental, pudiendo su incumplimiento provocar daños sustanciales al Programa. Cuando la entrega sufra retrasos por negligencia, descuido o falta de previsión del Adjudicatario, la **CONVOCANTE** impondrá una multa diaria del **0.5 %** del valor del pasaje solicitado pudiendo ser nacional o internacional, por cada día de retraso del servicio solicitado. Las multas no podrán exceder del 10% del monto total del contrato, por lo que superado este limite se operara la resolución automática del contrato por incumplimiento del proveedor.

Cuando el retraso sea imputable a causales de fuerza mayor y que hayan sido debidamente documentadas, la **CONVOCANTE** podrá otorgar un plazo extraordinario. En todo caso, el plazo adicional no podrá ser mayor a aquel durante el cual no se pudo cumplir temporalmente con el objeto del contrato.

25. FACTURACIÓN

El **PROPONENTE** adjudicado deberá presentar como resultado de la provisión de los servicios solicitados las correspondientes facturas a nombre de **Save The Children Internacional**, con número de NIT a hacerse conocer el momento del pago.

26. FORMA DE PAGO

- a) Los precios serán cotizados en **bolivianos y/o Dólares Estadounidenses**.
- b) La **CONVOCANTE** pagará por los precios estipulados en **bolivianos y/o Dólares Estadounidenses**, según el caso,
- c) Se debe presentar reportes mensuales generales de toda la correspondencia despachada por **SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL**, para su respectivo procesamiento y pago de servicios adjuntando la factura correspondiente.

27. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Formarán parte integrante e indivisible del contrato los siguientes documentos:

- a) Pliego de Condiciones.
- b) Propuesta integra del Proponente adjudicado

- c) Enmiendas y aclaraciones. Si se emitieran.
- d) Carta Oficial de adjudicación.
- e) Todos los demás documentos que formen parte de la presente convocatoria y aquellos que se incorporen durante la ejecución del contrato, sin restricción.

La Paz, febrero 2019

FORMULARIO N° A-1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Fecha.....

Señores:

SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL

Presente. -

Ref. Invitación Directa No.2/19

**PROVISION CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y
DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA
INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO**

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones; incluyendo sus enmiendas N° _____ (*el proponente debe insertar los números de las enmiendas que hubiese recibido*), de los que confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar el servicio de referencia en conformidad con dichos documentos, por la suma indicada en nuestra carta de presentación de oferta económica.

Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos; y en caso de comprobarse cualquier anomalía en la misma, nos damos por notificados que su Organización tiene el derecho a descalificar nuestra propuesta.

Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de _____ (*indicar número de meses, que debe ser igual o superior a lo indicado en el pliego*) días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal de acuerdo al modelo presentado por Uds.

.....
Firma

.....
Aclaración de la firma

Debidamente autorizado para firmar la propuesta en nombre de (indicar el nombre del proponente) según poder legal que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO N° A-2

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social:
2. Número de NIT:
3. Dirección Principal:.....
4. Ciudad:.....
5. País:.....
6. Casilla:.....
7. Teléfonos:.....
8. FAX.....Correo electrónico.....
9. Nombre original y año de fundación de la Firma:
10. Nombre del representante legal en Bolivia.....
11. Cedula de Identidad:
12. Dirección del representante legal en Bolivia:
-
13. Tipo de Organización (marque el que corresponda)
Unipersonal () Sociedad Colectiva ()
Sociedad Comandita () Sociedad de Responsabilidad Limitada ()
Sociedad Anónima () Sociedad Accidental ()
Otros:

FORMULARIO N° A-3

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha.....

Señores:

SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL

Presente.-

Ref.: INV. DIRECTA No.2/2019

**PROVISION CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y
DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA
INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO**

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones incluyendo sus enmiendas N° _____ (*el proponente debe insertar los números de las enmiendas que hubiese recibido*), de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar los bienes de referencia de conformidad con dichos documentos.

Si nuestra propuesta es aceptada, presentaremos los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos presentados en fotocopia

Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de _____ (*indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en el pliego*) días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal de acuerdo al modelo presentado por Uds.

.....

Firma

.....

Aclaración de la firma

Debidamente autorizado para firmar la propuesta en nombre de (indicar el nombre del oferente) según poder legal que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO A-4
PROPUESTA ECONÓMICA

**CONSULTORIA REVISION, ADAPTACION, DESARROLLO, DISEÑO Y
DIAGRAMACION DE GUIA DE FAMILIAS MODULOS 1 Y 2 DE
ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE
APOYO**

No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario en Bs.	Costo /TOTAL en Bs
	COSTO TOTAL		

Costo Total: Son _____ Bolivianos

Plazo de entrega:

Forma de Pago:

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

REVISIÓN, ADAPTACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE GUÍA DE FAMILIAS, MÓDULOS 1 Y 2 DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y MATERIAL DE APOYO.

PROYECTO: “EMPODERANDO ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS, VIH Y VIOLENCIAS BOLIVIA”

I. INTRODUCCIÓN

Save the Children International (SCI), es la principal organización mundial independiente que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. Su visión es un mundo donde cada niño y niña alcance el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación. Su misión es inspirar avances en la manera que el mundo trata a niñas y niños, y como alcanzar cambios inmediatos y sostenibles en sus vidas.

En Bolivia, SCI trabaja desde hace más de 30 años mejorando la vida de las niñas, niños y adolescentes, en las zonas urbanas y rurales de todo el país, implementando programas de Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias.

En este entendido, se desarrolla el proyecto “Adolescentes empoderada/os para la prevención de embarazos, VIH y violencias Bolivia” con financiamiento de Global Affairs Canadá; con el objetivo de: “Adolescentes vulnerables, particularmente niñas de 10 a 19 años, son apoyadas y pueden ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva y un “buen vivir” en los municipios priorizados en Bolivia”. Proyecto que se implementa en 2 Municipios del Beni: San Borja y Riberalta, 3 municipios de Cochabamba: Villa Tunari, Shinahota y zona sur de Cochabamba y en El Alto de La Paz.

Este proyecto, además de buscar objetivos relacionados a los temas que su nombre describe, también buscan por otra parte, apoyar a los garantes de derechos a cumplir su rol en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes; asimismo, buscan alcanzar resultados sostenibles para generar impacto duradero en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Uno de los pasos para alcanzar la sostenibilidad es lograr que los niños, niñas y adolescentes y cuidadores/as (padres y madres de familia y familias ampliadas) tengan espacios de capacitación donde se trabajen temáticas de liderazgo, fortalecimiento personal, derechos con enfoque de igualdad de género, etc. que permitan cuestionar las normas sociales respecto a embarazo adolescente, VIH y violencias.

Para esto, Save the Children cuenta con una propuesta metodológica para el trabajo con adolescentes y familias que ha sido implementado en los últimos años en diferentes municipios de Bolivia y para responder a los requerimientos del nuevo Plan Estratégico 2019 -2021, la Política de

Igualdad de Género de Save the Children, el documento (borrador) de posicionamiento institucional de sobre “orientación sexual y la identidad y expresión de género” y la normativa nacional vigente de Bolivia. La metodología facilita un abordaje integral para adolescentes que busca su empoderamiento hacia sus propias metas y aspiraciones sobre decisiones guiadas por amor propio, conciencia y responsabilidad, que aporten a transiciones exitosas mediante el desarrollo de capacidades, oportunidades y el apoyo de su entorno social y comunitario. Trabajan el desarrollo personal en base al fortalecimiento del espíritu emprendedor, el desarrollo de Planes de Vida y las Habilidades de Vida (no-cognitivas); competencias, comportamientos, actitudes y cualidades personales que permiten a la gente navegar por su ambiente, trabajar bien con otra/os, desenvolverse bien y lograr sus metas. El desarrollo personal es complementado por el empoderamiento en salud sexual y reproductiva, ofreciendo conocimiento y habilidades para fortalecer la toma de decisiones y la práctica de una salud sexual reproductiva sana, basada en la igualdad de género, el auto-cuidado, respeto y autonomía en las relaciones. También se busca la participación positiva y pro-activa en la comunidad y liderazgo para el protagonismo de adolescentes en su desarrollo y fortalecer el entorno familiar, social y comunitario hacia el apoyo al desarrollo integral de adolescentes. En base a esto, se ha definido hacer a) una revisión de estos materiales ya existentes, con un especial interés de incorporar la Igualdad de Género como transversal tanto en los contenidos conceptuales como metodológicos. Luego de su última revisión el 2016, también se definió necesario realizar b) una actualización de los materiales con los aportes generados desde su implementación para el fortalecimiento de las Habilidades de Vida para transiciones exitosas de adolescentes y temática relevante. Además, se deben trabajar en b) la elaboración **de recursos didácticos de apoyo** para los diferentes materiales (guía, módulo 1 y módulo 2) (rotafolios, hojas de trabajo, juegos, etc.) y c) la **elaboración de los cuadernos** de trabajo para padres y madres, adolescentes, niños y niñas (cuadernillo de trabajo para niños, niñas y adolescentes, material de trabajo para cuidadores y familias, y adolescentes).

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Revisar, actualizar, adaptar y diseñar los siguientes documentos guías para el/la facilitador/a desde el enfoque de Igualdad de Género y desarrollo integral de adolescentes tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:

- Guía de Familias
- Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)
- Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)

Elaborar los mecanismos de evaluación de los tres documentos anteriores

A partir de la revisión de las herramientas existentes, cada módulo deberá contar con una herramienta de medición (pre y post test) cualitativa y cuantitativa que permita ver el avance de los y las personas capacitadas con cada documento, en cuanto a conocimientos, actitudes y habilidades sociales.

Elaborar y diseñar los siguientes documentos desde el enfoque de Igualdad de Género, desarrollo integral y tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:

- a) Materiales de apoyo (rotafolios, gifs, memes, ilustraciones, cuentos) para las actividades de capacitación de:

- Guía de Familias
 - Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)
 - Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)
- b) Cuadernos de trabajo los grupos a quienes están dirigidas las guías y materiales:
- Guía de Familias
 - Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)
 - Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)

3. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA Y METODOLOGÍA

Contar con las guías de familias, el módulo 1 y el módulo 2 actualizadas y fortalecidas, con un enfoque de Igualdad de Género y en concordancia con las mismas, contar con materiales de apoyo para la capacitación y cuadernos trabajo para padres y madres de familia y otros cuidadores, Cuadernos de trabajo del módulo 1 y módulo 2 pertinentes para niños y niñas de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años,

METODOLOGÍA

La metodología de esta consultoría, debe incluir espacios participativos y en cercana coordinación con diferentes equipos de Save the Children y aliados, adolescentes y mujeres en los municipios de intervención, la participación en talleres de los módulos para conocer su implementación y el recojo de los insumos generados a partir de la implementación del material previamente desarrollado con los equipos de implementación que contribuyan a la actualización y elaboración de los diferentes documentos. Los productos también deben ser validados con población meta.

La propuesta deberá incluir también:

- Propuesta metodológica de como proponen actualizar los módulos donde se incluya con claridad el enfoque de Igualdad de género y miradas feministas, y habilidades de vida
- Descripción de las diferencias centrales que se identifican en la elaboración de materiales para niños y niñas de 10 a 14 años y para adolescentes de 15 a 19 años.
- Cronograma de trabajo que incluya tanto el trabajo de escritorio como el de los espacios participativos.
- Descripción del enfoque educativo que proponen para realizar este trabajo.
- Constitución y perfil del equipo multidisciplinario que trabajara esta consultoría o el curriculum de la empresa consultora.
- Presupuesto detallado por el proceso

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos a entregar estarán sujetos a la supervisión y probación de SCI y contendrán:

Fase	Objetivo	Producto esperado
Primera	Revisar, actualizar, adaptar y diseñar	Primer borrador:

fase	<p>los siguientes documentos guías para el/la facilitador/a desde el enfoque de Igualdad de Género y desarrollo integral, tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:</p> <p>(incluir bibliografía consultada) (consulta y coordinación con personal de programas de Save the Children) (incluir respaldos/listas de los espacios de retroalimentación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Familias (72 pp. a revisar) • Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años) (102 pp. a revisar) • Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años) (184 pp. para revisar) <p>Concepto de diseño y diagramación (Línea gráfica) de los materiales revisados y que servirá para los siguientes productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de familias actualizada • Módulo 1 actualizado • Módulo 2 actualizado
	<p>Elaborar los mecanismos de evaluación de los cinco documentos anteriores</p>	<p>Herramienta de medición (pre y post test) cualitativa y cuantitativa que mida conocimientos, actitudes y habilidades sociales para cada tema de los módulos 1 y 2 y una herramienta ilustrada para la guía de familias</p>
Segunda fase	<p>Guías Metodológicas completas, diseñadas y diagramadas desde el enfoque de Igualdad de Género, desarrollo integral y tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Familias • Módulo 1 Empoderamiento Personal • Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva <p>(incluir bibliografía consultada) (incluir respaldos/listas de los espacios de</p>	<p>Documentos finales para publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Familias • Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años) • Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para

	retroalimentación)	NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años)
Tercera fase	<p>Elaborar y diseñar los siguientes documentos desde el enfoque de Igualdad de Género, desarrollo integral y tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:</p> <p>Materiales de apoyo (5 rotafolios de 15 páginas cada uno), 20 gifs, 30 memes para adolescentes de 15 a 19 años). Diseño de Stickers temáticos 5, 3 diseños de reglas de 30 cm, temáticos para niños de 9 a 14 años Ilustraciones, cuentos, etc.) para las actividades de capacitación de los Módulos elaborados</p> <p>Cuadernos de trabajo para el uso de los grupos a quienes están dirigidas las guías y materiales para:</p> <p>Guía de Familias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años) Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años y otro para adolescentes de 15 a 19 años) <p>(incluir bibliografía consultada) (incluir respaldos/listas de los espacios de retroalimentación)</p>	<p>Materiales de apoyo (5 rotafolios de 15 páginas cada uno), 20 gifs, 30 memes para adolescentes de 15 a 19 años). Diseño de Stickers temáticos 5, 3 diseños de reglas de 30 cm, temáticos para niños de 9 a 14 años Ilustraciones, cuentos, etc.) para las actividades de capacitación de los módulos elaborados:</p> <p>Cuadernos de trabajo para el uso de los grupos a quienes están dirigidas las guías y materiales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Familias 30 páginas y 30 ilustraciones. <p>Módulo 1 Empoderamiento Personal (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años (50 páginas con 50 ilustraciones) y otro para adolescentes de 15 a 19 años) (50 páginas con 50 ilustraciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 2 Salud Sexual y Reproductiva (Estrategia de abordaje Integral para el trabajo con Adolescentes) (uno para NNA de 10 a 14 años (50 páginas y 50 ilustraciones) y otro para adolescentes de 15 a 19 años) (50 páginas y 50 ilustraciones)

Todos los productos deben ser entregados en formato editable para imprenta (InDesign), PDF en alta y PDF en baja para nuestro archivo digital.

5. PERFIL REQUERIDO

Se requiere un equipo consultor independiente, una empresa consultora o sociedad accidental legalmente establecidas, cuyo personal presente formación demostrable en:

- a) Ciencias sociales con formación y conocimientos en psicología infantil, pedagogía, educación popular
- b) Conocimientos sobre enfoque de Igualdad de género, miradas feministas, derechos sexuales y reproductivos.

- c) Experiencia en elaboración de material didáctico y de capacitación para niños, niñas, adolescentes y adultos
- d) Conocimientos de metodologías participativas con adolescentes y adultos.
- e) Conocimiento de educación en habilidades blandas, no-cognitivas o habilidades de vida
- f) Experiencia en diseño y diagramación de material (incluye ilustraciones)
- g) Conocimiento de la normativa nacional e internacional en temas de salud sexual y salud reproductiva, y prevención de las violencias basadas en género, prevención de embarazo adolescente y VIH

El consultor (a) independiente o empresa consultora deberá tener experiencia demostrable en:

- a) Manejo y aplicación del enfoque de protección integral de los derechos de NNA (deseable).
- b) Conocimientos sobre políticas de prevención y **Empoderamiento de Adolescentes para Prevenir los Embarazos adolescentes, el VIH, la Violencia**, protección, salud, educación (deseable).
- c) Manejo de metodologías participativas.
- d) Conocimiento en profundidad del contexto Nacional: normativa en derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y despatriarcalización, prevención de embarazo adolescentes, VIH y violencias.
- e) Conocimiento de las políticas y normativas del sector de salud, educación y protección.
- f) Experiencia probada en elaboración de materiales de capacitación en estos temas.
- g) Experiencia probada en elaboración de herramientas de medición del aprendizaje, la adquisición de conocimientos y habilidades sociales. (cualitativo y cuantitativo)

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

83 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

Fases	Producto	Tiempo	Forma de pago
Fase 1	Primer Borrador de Guías Metodológicas- Revisión y actualización y replanteamiento de documentos y herramientas de medición para dos grupos atareos. Elaboración de propuesta de línea gráfica	30 días calendario	El segundo pago se realizará una vez entregado el producto y aprobado por SCI
Fase 2	Guías Metodológicas para publicación Incorporar observaciones y complementaciones que hubiese a los borradores de las guías, elaborar, diseñar y diagramar los siguientes documentos desde el enfoque de Igualdad de Género, desarrollo integral y tomando en cuenta los contextos multiculturales del país: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Familias • Módulo 1 Empoderamiento Personal • Módulo 2 Salud Sexual y 	30 días calendario	El tercer pago se realizará una vez entregado el producto y aprobado por SCI

	Reproductiva		
Fase 3	<p>Elaborar, diseñar y diagramar los siguientes documentos desde el enfoque de Igualdad de Género, desarrollo integral y tomando en cuenta los contextos multiculturales del país:</p> <p>Materiales de apoyo (rotafolios, gifts, memes, ilustraciones, cuentos) para las actividades de capacitación de los documentos elaborados en la primera fase Cuadernos de trabajo para el uso de los grupos a quienes están dirigidas las guías y materiales en las fases 1 y 2.</p>	20 días calendario	El cuarto pago se realizará una vez entregado el producto y aprobado por SCI

7. CRONOGRAMA PROPUESTO

Tarea	Fecha	Responsable
1. Publicación	03/02/19	
2. Entrega de TdR	04/02/19	Publicación de TDRs en Web
3. Consultas y aclaración a los Términos de Referencia.	05/02/19 al 20/02/19	Responsables del Programa
4. Recepción de las propuestas	22/02/19	Equipo Save the Children International
5. Adjudicación y/o firma de contrato	06/03/19	Equipo Save the Children International
6. Primer producto	06/04/19	Consultor(a) Seguimiento equipo de SCI
7. Segundo producto	07/05/19	Consultor(a) Aprobación equipo de SCI
8. Tercer producto	27/05/19	Consultor(a) Aprobación equipo de SCI

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA

8 a) Propuestas Técnica: La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento, detallando aspectos como:

- Enfoque,
- Alcance,
- Metodología y plan de trabajo, y
- Cronograma

8 b) Propuesta Económica: El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios, transporte, papelería, reuniones a ser realizadas y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. **No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.**

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto de la presente consultoría será propiedad intelectual y exclusiva de Save the Children International, por lo que cualquier uso de la información sin autorización por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

10. MODALIDAD DE PAGO

- 25% a la firma del contrato como anticipo.
- 25% contra entrega de primer producto
- 25% contra entrega de segundo producto
- 25% contra entrega de tercer producto

El costo total de la consultoría además debe incluir los impuestos de ley, así como el cumplimiento con el pago de aportes a la AFPs **de acuerdo a la Ley No. 065 en su Art. 101, requisito de la contratante para el pago de sus honorarios.**

11. CONSULTAS Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El consultor/consultora, las empresas o sociedades accidentales podrán realizar consultas de manera directa desde **5 de febrero al 20 de febrero de 2019**, en la siguiente dirección electrónica logística.bolivia@savethechildren.org en caso necesario en la siguiente dirección: C/ Héroes del Acre 1725 A, entre Cap. Castrillo y Santos Machicado, zona: San Pedro; hasta horas 16:00.

12. CURRICULUM VITAE

Experiencia general y específica de cada uno de los participantes en la propuesta